

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 4 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Desígnese como curador ad-litem. de los demandados COOVISANTANDER EN LIQUIDACION Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, al abogado WILSON JAVIER MERCHAN RAMIREZ [wjmerchan@hotmail.com](mailto:wjmerchan@hotmail.com)

La parte actora enviará la comunicación al designado y una vez aceptado el cargo procederá a notificarle el auto admisorio de la demanda.

## NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA  
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc85f2dcbff7768caf08007739643d4c43aacb2eb713accf49a6cb6e8052bef5**

Documento generado en 09/11/2022 05:36:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>